

CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 23-0316

(16 de Junio de 2023)

Por la cual se procede a realizar una **ACLARACIÓN**

EL CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA No. 2

En el uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

CONSIDERACIONES:

1. Que **URBANART INGENIERIA SAS**, persona jurídica identificada con NIT N° **901413402-9**, en su calidad de propietario del predio localizado en la Carrera 51 # 50 – 100 en el barrio Los Cedros, del municipio de Bucaramanga, ha solicitado aclaración del acto administrativo, Resolución **No. 23-0264** del 23 de mayo de 2023, por la cual se concede una Licencia de construcción en modalidad Modificación – Ampliación **No. 68001-2-23-0138** del 9 de junio de 2023.
2. La aclaración solicitada se realiza en atención a que existe un error de digitación en la nomenclatura domiciliaria Carrera 51 # 60 – 100 barrio Los Cedros, siendo correcta Carrera 51 # 50 – 100 barrio Los Cedros.
3. Revisada la solicitud, se observa que la aclaración es viable frente a digitar correctamente la nomenclatura domiciliaria.

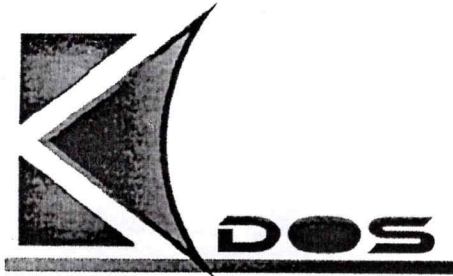
Así las cosas, la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE

4. **PRIMERO: ACLARAR** la nomenclatura domiciliaria **Carrera 51 # 60 – 100 barrio Los Cedros** consignada en el acto administrativo de la Resolución No. 23-0264 del 23 de mayo de 2023, por la cual se concede una Licencia de construcción en modalidad Modificación – Ampliación No. 68001-2-23-0138 del 9 de junio de 2023, siendo correcta **Carrera 51 # 50 – 100 barrio Los Cedros**.

Calle 36 No. 23-69, Bucaramanga, Colombia

(607)6352808-6352809



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 23-0316

(16 de Junio de 2023)

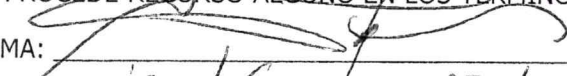
SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de esta decisión, advirtiendo que contra la presente Resolución no proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


BERENICE CATHERINE MORENO GÓMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

CONSTANCIA:

SE INFORMA AL TITULAR DE LOS TRAMITES ARRIBA ENUNCIADOS, QUE CONTRA EL PRECENTE NO PROCEDE RECURSO ALGUNO EN LOS TERMINOS DE LEY.

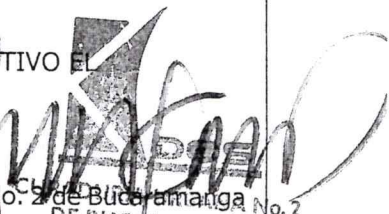
FIRMA: 

cc. 91201692 de Burga EN CALIDAD DE:

ASÍ LAS COSAS SE DA POR EJECUTORIADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EL

16 JUN 2023


CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga No. 2
FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL


CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Calle 36 No. 23-69, Bucaramanga, Colombia

(607)6352808-6352809